

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 09-2024-GRA/GRI/DRTC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: MANTENIMIENTO RUTINARIO EN VIAS DEPARTAMENTALES PAVIMENTADOS, TRAMO: AN – 100, PE – 3N (DV. ESTACION QUIROZ) - GALGADA – SACAYCACHA (PROG. 30 + 000) KM. 30.00 DISTRITO DE PALLASCA – PALLASCA -ANCASH, L=30.00KM”

INFORMACIÓN GENERAL

Siendo las 9:00 horas del día 12 de agosto del 2024, en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ancash, sede principal en la provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, los integrantes titulares del Comité de Selección, se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la revisión de ofertas registradas en Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, convocado para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: “MANTENIMIENTO RUTINARIO EN VIAS DEPARTAMENTALES PAVIMENTADOS, TRAMO: AN – 100, PE – 3N (DV. ESTACION QUIROZ) - GALGADA – SACAYCACHA (PROG. 30 + 000) KM. 30.00 DISTRITO DE PALLASCA – PALLASCA -ANCASH, L=30.00KM”; para tal efecto se reunieron los miembros titulares del comité de selección, encargados de la conducción de dicho procedimiento, las cuales se mencionan a continuación:

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE TITULAR

ING. DUNAY FAUSTO ROQUE RODRIGUEZ

1ER MIEMBRO TITULAR

CPC. HANS JOEL DEXTRE SUAREZ

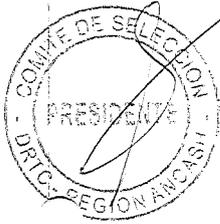
2DO MIEMBRO TITULAR

LIC. ADM. SANCHEZ NORABUENA DARWIN ALEXANDER

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

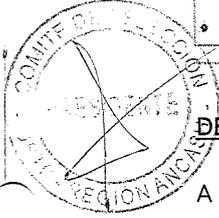
La finalidad de esta convocatoria es: la apertura de ofertas electrónica, Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas y el Otorgamiento de la Buena Pro de los postores que presentaron sus ofertas para el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 09-2024-GRA/GRI/DRTC/CS-1; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: “MANTENIMIENTO RUTINARIO EN VIAS DEPARTAMENTALES PAVIMENTADOS, TRAMO: AN – 100, PE – 3N (DV. ESTACION QUIROZ) - GALGADA – SACAYCACHA (PROG. 30 + 000) KM. 30.00 DISTRITO DE PALLASCA – PALLASCA -ANCASH, L=30.00KM”, en cumplimiento al cronograma de las bases. El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la presente reunión, procediendo luego a solicitar al jefe Unidad de Abastecimiento, responsable del manejo del SEACE, haciendo uso del Certificado SEACE, procede a realizar la descarga de la relación de los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), de acuerdo con el cronograma establecido, encontrándose registrado los siguientes participantes:

=====



Nº	Proveedor con RUC	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de inscripción al padrón de proveedores	Estado	Administración	Fecha de apertura	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	19/07/2024	Válido		19/07/2024	10406237716	🔍📄
2	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	21/07/2024	Válido		22/07/2024	10450069774	🔍📄
3	Proveedor con RUC	20317127061	R.H. INGENIEROS E.I.R.L.TDA.	21/07/2024	Válido		21/07/2024	20317127061	🔍📄
4	Proveedor con RUC	20558093219	NABA CORPORATION E.I.R.L.	17/07/2024	Válido		17/07/2024	20558093219	🔍📄
5	Proveedor con RUC	20601380588	CONSTRUCTORA SOLFITP S.A.C.	21/07/2024	Válido		21/07/2024	20601380588	🔍📄
6	Proveedor con RUC	20602221688	AGR MASCHINEN S.A.C.	24/07/2024	Válido		24/07/2024	20602221688	🔍📄
7	Proveedor con RUC	20609183595	INVERSIONES JURA S.R.L.	21/07/2024	Válido		21/07/2024	20609183595	🔍📄
8	Proveedor con RUC	20610007806	TRANSLA CORPORATION E.I.R.L.	23/07/2024	Válido		23/07/2024	20610007806	🔍📄
9	Proveedor con RUC	20610817093	INVERSIONES BRUNERTH E.I.R.L.	21/07/2024	Válido		21/07/2024	20610817093	🔍📄

9 registros encontrados, mostrando 9 registros(s) de 1 a 9. Página 1 / 1.



DETALLE DE LOS POSTORES

A continuación los miembros del comité de selección se manifiestan, que de acuerdo a lo señalado en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y a lo establecido en las bases, los participantes presentan sus ofertas de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) durante el periodo establecido en la convocatoria, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases; presentaron sus oferta de manera electrónica, los siguientes postores:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de Registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de inscripción	Estado	Acciones
1	20610817093	CONSORCIO JURA	25/07/2024	23:26:33	20610817093	25/07/2024	23:30:17	Enviado	Valido	🔍📄
2	20610007806	TRANSLA CORPORATION E.I.R.L.	25/07/2024	22:38:16	20610007806	25/07/2024	22:38:36	Enviado	Valido	🔍📄
3	20602221688	AGR MASCHINEN S.A.C.	25/07/2024	23:24:43	20602221688	25/07/2024	23:25:00	Enviado	Valido	🔍📄

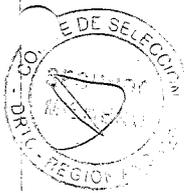
3 registros encontrados, mostrando 3 registros(s) de 1 a 3. Página 1 / 1.

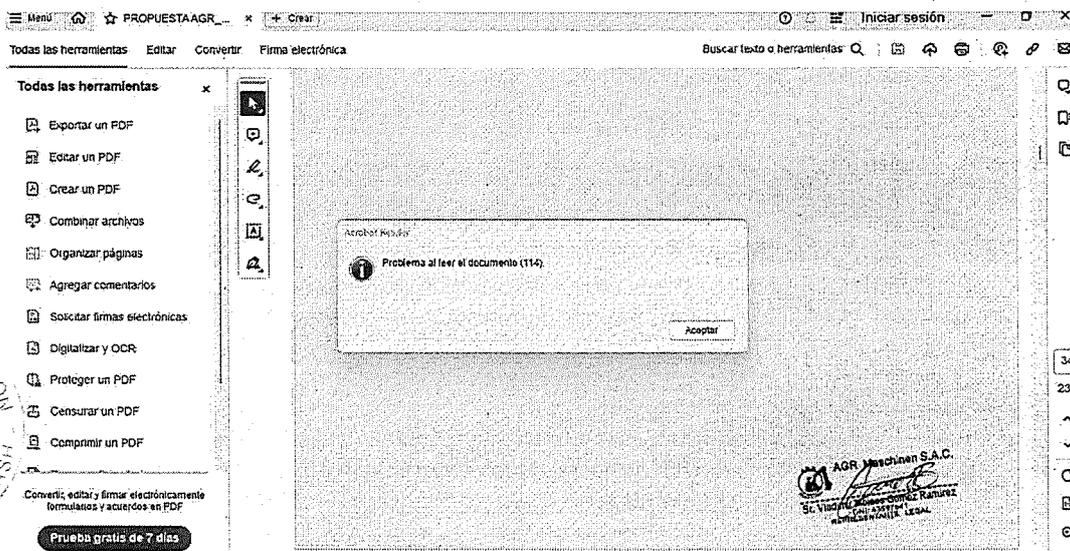


ADMISIÓN DE OFERTAS

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, lo cual se determina según el siguiente detalle:

La Oferta de AGR MASCHINEN S.A.C, se puede visualizar solo hasta la pagina 34, por lo tanto, queda **NO ADMITIDO**.





DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	TRASLA CORPORATION E.I.R.L	CONSORCIO JURA
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		
Anexo N° 01.- Declaración jurada de datos del postor.	Si Presenta	Si Presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si Presenta	Si Presenta
Anexo N° 02.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Si Presenta	Si Presenta
Anexo N° 03.- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Capítulo III de la presente sección.	Si Presenta	Si Presenta
Anexo N° 04.- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio.	Si Presenta	Si Presenta
Anexo N° 05.- Promesa formal del consorcio	No corresponde	Si Presenta
El precio de la oferta en SOLES, adjuntando obligatoriamente el Anexo N° 06.	Si Presenta	Si Presenta
RESULTADO DE LA OFERTA	SE ADMITE	SE ADMITE

De acuerdo con la revisión efectuada, el comité de selección, de acuerdo al detalle de admisión de oferta, la siguiente oferta fue admitida, por lo que se procederá con su evaluación de oferta, para dicho efecto se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del Artículo 74 del Reglamento.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

El comité de selección procederá a determinar si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases, la cual se determina según el siguiente detalle:

=====

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		TRASLA CORPORATION E.I.R.L	CONSORCIO JURA
		PRESENTA DE FORMA CORRECTA	PRESENTA DE FORMA CORRECTA
A	CAPACIDAD LEGAL	Si presenta	Si presenta
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	Si presenta	Si presenta
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Si presenta	Si presenta
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	Si presenta	Si presenta
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	Si presenta	Si presenta
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	Si presenta	Si presenta
B.3.2	CAPACITACIÓN	Si presenta	Si presenta
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Personal con experiencia mínima de 36 meses en el cargo.	Si cumple	Si cumple
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN SU ESPECIALIDAD	Si presenta	Si presenta
ESTADO DEL POSTOR		CALIFICADO	CALIFICADO

Indicado los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases, el comité de selección procede a pasar a la siguiente etapa de evaluación de acuerdo al Artículo 51 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, el cual consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente formula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

O_m = S/ 265,843.20 (Doscientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Tres con 20/100 soles)

Asimismo, según lo detallado en el Capítulo IV - Factores de Evaluación:

	FACTORES DE EVALUACIÓN	TRASLA CORPORATION E.I.R.L	CONSORCIO JURA
		PUNTAJE	PUNTAJE
*	OFERTA	S/ 265,843.20	S/325,657.92
A	PRECIO	72.00 PUNTOS	58.77 PUNTOS
B	PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	00 PUNTOS	00 PUNTOS

C	INTEGRACIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	00 PUNTOS	00 PUNTOS
D	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	10 PUNTOS	10 PUNTOS
E	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	04 PUNTOS	08 PUNTOS
F	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	00 PUNTOS	00 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		86.00 PUNTOS	76.77 PUNTOS



Luego de los resultados precedentes; el comité de selección procede a establecer orden de prelación de los postores que presentaron su oferta para su calificación.

POSTOR	OFERTA	PUNTAJE	BONIFICACION ANEXO N° 11 (5%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
TRASLA CORPORATION E.I.R. L	S/ 265,843.20	86.00	5.00	91	1
CONSORCIO JURA	S/325,657.92	76.77	5.00	81.77	2



De acuerdo al orden de prelación obtenido se procede a calificar a las ofertas.

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

TRASLA CORPORATION E.I.R. L:

Luego de la revisión de la totalidad de documentos presentados por el postor, su oferta queda CALIFICADA.

CONSORCIO JURA:

Luego de la revisión de la totalidad de documentos presentados por el postor, su oferta queda CALIFICADA.



OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Efectuado la evaluación final, el Comité de Selección por UNANIMIDAD procede:

PRIMERO: Otorgar la BUENA PRO al postor TRASLA CORPORATION E.I.R. L, con RUC N° 20610007806.

SEGUNDO: Se otorga la buena pro por el importe total es **S/ 265,843.20** (Doscientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Tres con 20/100 soles), incluido todos los impuestos de Ley conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

TERCERO: Proceder a publicar la presente acta en Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

El comité de selección, deja constancia que, considerando el principio legal de presunción de veracidad, se presume como veraz la documentación que forma parte de la oferta presentada por el postor citado en la presente acta.

Siendo a horas 16:30 horas del mismo día del inicio y no habiendo ningún otro punto a tratar de observación o intervención de los miembros de comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose al Órgano Encargado de las Contrataciones la publicación en la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), por lo que se tendrá como notificado al postor de acuerdo al artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y para los demás trámites correspondientes. Asimismo, se indica que el consentimiento del otorgamiento de la Buena Pro se producirá dentro del plazo señalado en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

=====



PRESIDENTE TITULAR

ING. ING. DUNAY FAUSTO ROQUE RODRIGUEZ



1ER MIEMBRO TITULAR

CPC. HANS JOEL DEXTRE SUAREZ



2DO MIEMBRO TITULAR

LIC. ADM. SANCHEZ NORABUENA DARWIN ALEXANDER